

nistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 27 de julio del corriente año 2005, a las 09:00 horas, en el domicilio social de la compañía, en Marbella (Málaga), Urbanización Puente Romano fase II, local bajo 37-38, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a las 09:30 horas.

Los asuntos a tratar son los siguientes

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general extraordinaria de socios, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe de Auditores.

Quinto.—Censura de la gestión social.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de las modificaciones propuestas, y el informe sobre las mismas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (a los efectos de lo previsto en los artículos 144.1.c para las modificaciones estatutarias y 212.2 de la Ley Sociedades Anónimas).

Marbella, 5 de julio de 2005.—Marco José Fernández Montero, Administrador solidario.—38.694.

VILLACIERVOS, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Administrador Único convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez número 3, 2.º piso, el día 30 de julio de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 31 de julio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta del Administrador único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados

que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, informe de los auditores y obtener copias de las mismas, mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Administrador Único, D. Angel García Gómez.—38.797.

VORTEIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Vorteil, Sociedad Anónima con domicilio en Madrid calle de Serrano, 43, y CIF A/79132213 a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en la calle de Príncipe de Vergara, 31, 2.º izquierda de Madrid el día 28 de julio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad cerrado al día 28 de julio de 2005.

Segundo.—Propuesta de disolución de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, apertura del procedimiento de liquidación y nombramiento de liquidadores o, en su caso, análisis de ofertas de compra de acciones de la Sociedad, si existieren.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la presente convocatoria.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Secretario, don Federico Llavona Álvarez.—38.775.

WEX POINT FINANCE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

WEX POINT ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se

hace público que el socio único de «Wex Point Finance, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en funciones de Junta General Universal, ha acordado con fecha 28 de junio de 2005, la disolución de dicha entidad, sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos al socio único, es decir, «Wex Point España, Sociedad Limitada», entidad Cesionaria, domiciliada en Madrid, Avenida de Burgos número 8-B; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Gabriel Baleriola Lucas, de fecha 1 de julio de 2003, con el número 2.460 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 19.175, libro 0, folio 122, sección 8.ª, hoja M-335646, inscripción 3.ª. Con C.I.F. número B-83/681262, entidad que se subroga y asume íntegramente, la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal.

Los acreedores de ambas entidades, tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de ellas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a dicha cesión, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos legalmente para el caso de fusión.

La eficacia de la cesión queda supeditada a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de extinción de la sociedad.

Madrid, 8 de julio de 2005.—Pedro Jesús Escudero Díez, Administrador Único.—38.804.

ZEPLAS, S. L.

(Sociedad escindida)

INDEPLAS XXI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión financiera

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de Zeplas, Sociedad Limitada, celebrada el 24 de junio de 2005, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión financiera de la sociedad mediante la atribución de parte de su patrimonio a la sociedad Indeplas XXI, Sociedad Limitada, que es la sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión financiera se acordó en base al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja y al Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Navarrete (La Rioja), 24 de junio de 2005.—Administrador único, doña María Esther Fernández Argiz.—38.376.

1.ª 11-7-2005